

Guayaquil, 06 de diciembre del 2017

Señor

John Steeven Álvarez Arreaga

CFCA CONSTRUCTORA FISCALIZADORA Y CONSULTORA ALVAREZ S.A

Presente

De mis consideraciones

Por medio del presente documento pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios o Accionistas de **CFCA CONSTRUCTORA FISCALIZADORA Y CONSULTORA ALVAREZ S.A.**, celebrada el día 01 de Diciembre del 2017, ha tenido el acierto de designar a usted Gerente General de la Compañía por el período estatuario de **CINCO AÑOS** a partir de la inscripción de su Nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil. Le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y en su calidad **Gerente General** le corresponde cumplir con todas las obligaciones atinentes a su cargo, de conformidad con los estatutos de la compañía, sin perjuicio de lo que establece la Ley de Compañías.

La compañía en mención se constituyó mediante la escritura pública otorgado el 09 de Abril del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Mayo del 2012.

Atentamente,

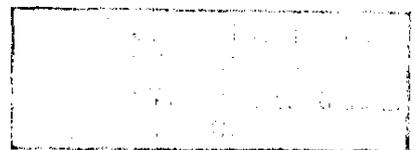


Álvarez Arreaga Nicole Daniela
Secretaria Ad-Hoc

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la Compañía **CFCA CONSTRUCTORA FISCALIZADORA Y CONSULTORA ALVAREZ S.A.**, Guayaquil 06 de diciembre del 2017.



John Steeven Álvarez Arreaga
C.C 095002934-8



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.663
FECHA DE REPERTORIO:07/dic/2017
HORA DE REPERTORIO:14:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CFCA CONSTRUCTORA FISCALIZADORA Y CONSULTORA ALVAREZ S.A.**, a favor de **JOHN STEEVEN ALVAREZ ARREAGA**, de fojas **55.262 a 55.265**, Registro de Nombramientos número **15.333**.

ORDEN: 53663




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 20 de diciembre de 2017

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0241647